

el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala el día 6 de octubre de 1999, a las doce horas, para la celebración de la segunda subasta, para la que servirá el 75 por 100 del tipo de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 4 de noviembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Martorell a 10 de mayo de 1999.—El Juez, Jesús de Jesús Sánchez.—La Secretaria.—23.229.

MEDINA DEL CAMPO

Edicto

Doña Pilar García Mata, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Medina del Campo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 138/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Madrid Leasing Corporación, Sociedad Anónima», contra José María Cantalapedra Toquero Valtel, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de julio de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4600, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de septiembre de 1999, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de octubre de 1999, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por

100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vehículo marca «Land Rover», modelo Range Rover, matrícula VA-2498-AC, turbo diesel.

Valorado en 5.300.000 pesetas.

Treinta y cuatro treinta y cincoavos partes de la casa en casco de Matapozuelos, calle Fragua, número 5.

Valorada en 5.500.000 pesetas.

Dado en Medina del Campo a 7 de mayo de 1999.—La Juez, Pilar García Mata.—El Secretario.—22.998.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

Don Juan Luis Sánchez Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Miranda de Ebro y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 145 de 1997, seguidos a instancia de la entidad Caja Laboral Popular Cooperativa de Crédito, representada por el Procurador señor Yela Ruiz, contra don Agustín Chico Macías y doña Antonia Alunda Berrio, he acordado sacar a la venta, en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, si a ello hubiera lugar, y término de veinte días, el bien objeto de hipoteca y que luego se dirá, señalando para que tenga lugar la primera subasta el próximo día 7 de septiembre de 1999, a las once horas; para la segunda de ellas, el próximo día 7 de octubre de 1999, a las once horas, y para la tercera, si a ello hubiera lugar, el próximo día 9 de noviembre de 1999, a las once horas, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores:

Primero.—Que los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—Que para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número 10950000180145/97, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo por el que se anuncia la subasta.

Cuarto.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el resguardo de haber hecho efectivo el importe a que se refiere el apartado segundo.

Quinto.—Que todo licitador podrá hacer posturas en calidad de ceder a tercero.

Sexto.—Que el valor de las subastas será, la primera de ellas, el precio del avalúo, si hubiere lugar a la segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo, y si hubiere necesidad de una tercera subasta, ésta lo será sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Vivienda izquierda del piso segundo exterior de la casa señalada con el número 3, antes 1, de la calle Clavel. Consta de tres habitaciones, «hall», otra con ducha, destinada a aseo, despensa y cocina,

con el departamento de desván señalado con el número 4, cuya entrada la tiene por la escalera. Mide 58 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 943, libro 143, finca 14.390, inscripción segunda, valorada a efectos de subasta en la suma de 6.957.000 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación de la subasta a los deudores para el supuesto de que fuera negativa la practicada en su domicilio.

Dado en Miranda de Ebro a 17 de mayo de 1999.—El Juez, Juan Luis Sánchez Gómez.—La Secretaria.—23.280.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Doña María Paz Redondo Sacristán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Molina de Segura,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 123/1998, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Ángel Martínez Hernández, doña Elena García Martínez y don Fulgencio Martínez García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de julio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.074, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de que los demandados se encuentren en paradero desconocido, sirva el presente de notificación en forma a los mismos.

Bien que se saca a subasta

Piso número 103. Vivienda tipo O, en la planta tercera de vivienda, escalera segunda del bloque número 2, del edificio sito en Molina de Segura, pago de la compañía y sitio de la Tejera, hoy en avenida de Granada, y señalado con el número 2. Tiene salida directa a la calle, salón a través del pasillo de acceso y distribución de su planta y escalera, dicha escalera, zaguán y portal correspondiente. Ocupa una superficie construida de 92 metros 82 decímetros cuadrados, para una útil de 78 metros 44 decímetros cuadrados, según calificación provisional, y según la definitiva, es de 94 metros 16 decímetros cuadrados, estando distribuida en recibidor, distribuidor, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, lavadero, baño y terraza. Linda: Frente, considerando éste el de la puerta de entrada a la vivienda, pasillo de acceso y distribución de esta planta y escalera, hueco de escalera de su acceso y patio de luces; derecha, entrando, dichos huecos de escalera y pasillo de acceso y distribución y vivienda de tipo N de su misma planta y escalera; izquierda, patio de luces y vivienda tipo K de su misma planta, correspondiente a la escalera primera, y fondo, calle de nueva formación.

Finca número 20.130 del Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

Tipo: 6.603.000 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 13 de mayo de 1999.—La Juez, María Paz Redondo Sacristán.—El Secretario.—23.208.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Pilar Palá Castán, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 369/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Isabel Miñarro González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2683, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, pudiendo ser examinados los jueves de doce a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En Móstoles, en la urbanización «Villa Fontana II», hoy calle de Hermanos Pinzón, número 22.

Piso tercero, letra B, situado en planta tercera. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles al tomo 857, libro 526, folio 197, finca número 46.180.

Tipo de subasta: 15.200.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 5 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Pilar Palá Castán.—El Secretario.—23.043.

MOTRIL

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Motril,

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio ejecutivo número 147/1990, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Mercedes Pastor Cano, contra don José Antonio Ferres Domínguez, doña María Ángeles García Maldonado, don Francisco Ferres Domínguez, don Miguel Ferres Domínguez y don Augusto Ferres Domínguez, acordándose sacar a pública subasta los bienes que luego se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Primera subasta: El día 8 de julio de 1999, a las trece horas.

Segunda subasta: El día 8 de septiembre de 1999, a las trece horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 8 de octubre de 1999, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—Dicha consignación, y previamente a la celebración de la primera subasta, y, en su caso, segunda y tercera, deberá ingresarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Motril, número de cuenta 1774, clave 17, número de procedimiento y año del mismo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinadas; entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante de titulación, y que las cargas y gravámenes, anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes

y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente para, en su caso, notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere antes del remate sus bienes, pagando principal y costas.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Octava.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Cuatro cuartas partes indivisas; rústica; 26 áreas 76 centiáreas 50 decímetros cuadrados de tierra de secano y algún riego, en el paraje Barranco del Sauce, sitio de la Escarihuela, pago Loma de Jolucar, término de Gualchos. Finca registral número 597, obrante al folio 149, tomo 134, libro 6 de Gualchos. Tipo de tasación: 625.000 pesetas.

2. Cuatro cuartas partes indivisas; rústica; 26 áreas 76 centiáreas 50 decímetros cuadrados de tierra de secano y algún riego, en el paraje Barranco del Sauce, sitio de la Escarihuela, pago Loma de Jolucar, término de gualchos. Finca registral número 643, obrante al folio 243, tomo 134, libro 6 de gualchos. Tipo de tasación 625.000 pesetas.

3. Cuatro cuartas partes indivisas; rústica, en el pago de Jolucar, sitio de la Hoya Manga, término de Gualchos, suerte de tierra de secano, 16 áreas 10 centiáreas. Finca registral número 599, obrante al folio 153, tomo 134, libro 6 de Gualchos. Tipo de tasación: 386.000 pesetas.

4. Cuarto cuartas partes indivisas; rústica; suerte de tierra de secano de 93 áreas 95 centiáreas 28 decímetros cuadrados, sita en el pago de Calahonda, de este término de Motril. Finca registral número 6.145, obrante al folio 76, tomo 158, libro 64. Tipo de tasación: 1.423.000 pesetas.

5. Dos cuartas partes indivisas; rústica; suerte de tierra de secano, en el pago del Puerto de Calahonda, término de Motril, con una extensión de 1 hectárea 96 áreas 60 centiáreas y 22 decímetros cuadrados con una casa edificada dentro de su perímetro, de dos cuerpos de alzada. Finca registral número 6.615, obrante al folio 165, tomo 168, libro 68. Tipo de tasación: 6.807.000 pesetas.

6. Cuatro cuartas partes indivisas; rústica; trozo de tierra en el pago del Puerto de Calahonda, de este término, con una extensión de 1 área 25 centiáreas. Finca registral número 13.362, obrante al folio 132, tomo 354, libro 154. Tipo de tasación: 450.000 pesetas.

Todas las fincas inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de Motril.

Dado en Motril a 7 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez.—La Secretario.—23.248.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 534/1990, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Juan José Albaladejo Cuenca, contra doña María Albadalejo Gracia, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes: